

## TRADELAB, S.L. (Unipersonal)

Dirección: Polígono Industrial del Circuit C/ Mas Moreneta, esq. Can Cabanyes; 08160 Montmeló (Barcelona)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Acreditación nº: **233/C-PR446**

Fecha de entrada en vigor: 14/04/2023

### ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 2 fecha 10/02/2025)

#### Índice

<b>PARTE I: ORGANISMO NOTIFICADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO .....</b>	<b>1</b>
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO .....	1
<b>PARTE II: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.....</b>	<b>2</b>
REGISTRADORES DE TEMPERATURA .....	2
INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR EL CONTENIDO EN AZÚCAR DEL MOSTO DE UVA, DE LOS MOSTOS CONCENTRADOS Y DE LOS MOSTOS CONCENTRADOS RECTIFICADOS .....	2

#### **PARTE I: ORGANISMO NOTIFICADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO**

**Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML**

<b>INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO</b>	
Clase III, IIII: $m \leq 100.000$ kg	
m: capacidad máxima	
<b>DOCUMENTO REGLAMENTARIO</b>	
Directiva 2014/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.	
Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología (Anexo VI)	
<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>	
Módulo F: Conformidad con el tipo basada en la verificación del instrumento, excepto muestreo.	

## **PARTE II: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO**

### **Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML**

#### **Tipo A**

<b>REGISTRADORES DE TEMPERATURA</b>	
Clase 0.2: Registradores para la medida de la temperatura: - 30 °C a 30 °C.	
Clase 0.5, 1 y 2: Registradores para la medida de la temperatura: - 30 °C a 30 °C.	
<b>DOCUMENTO REGLAMENTARIO</b>	
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XI.	
Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XI.	
<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>	
Módulo F: Conformidad con el tipo basada en la verificación del instrumento, excepto muestreo.	

<b>INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR EL CONTENIDO EN AZÚCAR DEL MOSTO DE UVA, DE LOS MOSTOS CONCENTRADOS Y DE LOS MOSTOS CONCENTRADOS RECTIFICADOS</b>	
Refractómetros	
0,0 °Brix – 40,0 °Brix	
1,33298 nD – 1,4010 nD	
0,0 % AP <sub>(16,83)</sub> – 25 % AP <sub>(16,83)</sub>	
<b>DOCUMENTO REGLAMENTARIO</b>	
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XVI.	
Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XVI.	
<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>	
Módulo F: Conformidad con el tipo basada en la verificación del instrumento, excepto muestreo.	